



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

561125

DECRETO N° 3108
QUILLON, lunes 21 octubre 2024

VISTOS

- EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
- LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 28-1051, 28-1052, 28-1053, 28-1054, 28-1055
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS, 46-127, 46-128, 46-129, 46-130, 46-131

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:892

SR(ES): JOSE LUIS PAVEZ SPA

RUT: 76.939.480-K

LA SUMA DE \$: 5.499.292

Y SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°11905, N°11910, N°11913, N°11911 Y N°11912 POR UN MONTO TOTAL DE \$5.499.292.- A PROVEEDOR JOSÉ LUIS PAVEZ SPA. POR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, SEGÚN FICHAS TÉCNICAS N°147, N°148, N°149, N°151 Y N°152 DE LA UNIDAD DE MAQUINARIAS MUNICIPALES. ORDENE DE COMPRA N°1294449-127-SE24, 1294449-128-SE24, 1294449-129-SE24, 1294449-130-SE24 Y 1294449-131-SE24. D°A° N°3713 DE FECHA 19/06/2024, QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, D°A° N°4384 DEL 01/08/2024 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, D°A° N°4638

DEL 19/08/2024 QUE APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO Y DESIGNA ITS. SE ADJUNTA CERTIFICADO

CONTABILICESE COMO SE INDICA OR UNIDAD MANDANTE.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 5.499.292 5.499.292

<p>DIRECTOR ADM. Y FINANZAS</p>	<p>DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO</p>	<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>
CTA. CTE.	CHEQUE N°	<p>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</p>	
210485110		<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>	
EGRESO N° 3108	FECHA DE PAGO	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIO MUNICIPAL</p>

PAGADO POR TRANSFERENCIA

RECIBI CONFORME